

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE BARCELONA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE BARCELONA****22069*****Procediment 406/2013***

Parte actora: Mario Beltran Martinez, Juan Antonio Carballo Gomez, Emilio Andres Cárdenas Ceballos, Francisco Carron Cortes, Gerard Cuadra Soriano, Juan Antonio Gomez Diaz, Raul Jarque Benavente, Josep Magrans Chico, Oscar Roca Rubio y Magin Vázquez Feliz

Parte demandada: BURGUERA BUS S.L. y FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA)

Secretaria Judicial MARIA DOGANOC DE LEON

EDICTO

Por la presente cedula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 24/10/2013 en autos instruido por este juzgado de lo social a instancia de Mario Beltran Martinez, Juan Antonio Carballo Gomez, Emilio Andres Cárdenas Ceballos, Francisco Carron Cortes, Gerard Cuadra Soriano, Juan Antonio Gomez Diaz, Raul Jarque Benavente, Josep Magrans Chico, Oscar Roca Rubio y Magin Vázquez Feliz contra BURGUERA BUS S.L. y FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA) en reclamación de materia social seguido con el número 406/2013 se cita a la mencionada empresa BURGUERA BUS S.L. de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 3 de abril de 2014 a las 10:15 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el Secretario judicial " y el segundo ante el Juez o Magistrado; advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Haciéndole saber a la parte que tiene a su disposición para su examen en la Oficina Judicial de referencia los autos de los que deriva la presente citación.

Lo que hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esa Oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.R.J.S.-'

En Barcelona, a 19 de Noviembre de 2013

La Secretaria Judicial

